



N.º DE ORDEN: DU/077-2022
EXPTE N.º: 070/21

RECIBIDO: 26-07-2022
VENCIMIENTO: 02-08-2022

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de julio del año 2022, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN** iniciado por el **DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS RAMÓN**, que se tramita por Expte. N.º **070/21**, caratulado: **"SOLICITASE AL P.E.P. QUE PROCEDA A LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LAS LEYES PROVINCIALES Nº 4.831, Y Nº 5.154 EN EL ÁMBITO DE LA CAPILLA DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO, EN LO REFERIDO A SU RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR, ATENTO A SU CONDICIÓN DE MONUMENTO HISTÓRICO PROVINCIAL"** -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **RESOLUCIÓN**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN**

ARTICULO 1º.- Solicitase al poder ejecutivo provincial, que, a través del área competente, proceda a la efectiva aplicación de la Leyes Provinciales nº 4831 del año 1995, y Nº 5154 del año 2005, en el ámbito de la capilla de Santa rosa, departamento Valle Viejo, en lo referido a su restauración, Conservación y puesta en valor, atento su condición de Monumento Histórico Provincial conforme la normativa aplicable.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

17700 DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
EXPLICACION Nº 070/2021 Letra: 4-45
N.º: 27 / 07 / 2022 Hs.:
Ms.:
Folios: -04-
S. de POC.
Suscrito por: [Firma]

L.V
J.D
M.Y

DR LUIS M LOBO VERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FJFV

Sh. George Ruben Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del Valle de Catamarca
HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPUJO
CATAMARQUENO

EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL

CARLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GUILHERMO RAMON MARENCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS